



CODIGO DE VERIFICACIÓN Ds7EB3hhNh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CARITAS DIOCESANA DIOCESIS DE PEREIRA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 816004628-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501556
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 21 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 471,312,589.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 20 NRO. 4 47 EDIFICIO LOS FRAILES
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3154138
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : caritasp@caritaspereira.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 20 NRO. 4 47 EDIFICIO LOS FRAILES
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3154138
CORREO ELECTRÓNICO : caritasp@caritaspereira.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : caritasp@caritaspereira.org



CODIGO DE VERIFICACIÓN Ds7EB3hhNh

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE MAYO DE 2000 DE LA CIUDAD DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3427 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JULIO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CARITAS DIOCESANA DIOCESIS DE PEREIRA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE RISARALDA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-6	20040826	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA RE01-7754	20041014
EP-4715	20080804	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA RE01-12536	20080909
AC-25	20140325	JUNTA DIRECTIVA	PEREIRA RE01-217433	20140514
AC-27	20150227	JUNTA DIRECTIVA	DOSQUEBRADA RE01-219008	20151203

S

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- TIENE COMO OBJETIVOS LOS SIGUIENTES: 1. SER INSTRUMENTO DEL AREA DE PROMOCION HUMANA PARA AYUDAR Y SERVIR A LOS MAS DESPROTEGIDOS DE LA DIOCESIS SIN DISTINCION DE RAZA, RELIGION O POLITICA. 2. PRESENTAR, PROMOVER, APOYAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO, VIVIENDA, EDUCACION, SALUD, RECREACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, TENIENDO EN CUENTA LA REALIDAD SOCIO-CULTURAL DE LAS COMUNIDADES. 3. PROMOVER, APOYAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACION QUE BRINDEN LA POSIBILIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. 4. GESTIONAR, APOYAR, Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A TRAVES DE LA RECOLECCION DE ALIMENTOS CON DESTINO AL CUBRIMIENTO DE NECESIDADES DE LA POBLACION EN GENERAL ASI COMO TAMBIEN PROCURAR A TRAVES DE CAMPANAS EL DESPERDICIO CERO DE ALIMENTOS. 5. GESTIONAR, PROMOVER APOYAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA DEFENSA, PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ACCESO A LA JUSTICIA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 27 DE FEBRERO DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA



CODIGO DE VERIFICACIÓN Ds7EB3hhNh

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORREDOR BERMUDEZ RIGOBERTO	CC 10,214,099

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 27 DE FEBRERO DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HINCAPIE MONTOYA WILMAR DE JESUS	CC 4,326,642

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 27 DE FEBRERO DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEZ ORTIZ CARLOS MARIO	CC 9,762,270

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 25 DE FEBRERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225948 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCO DELGADO JHON FREDY	CC 18,511,519

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 27 DE FEBRERO DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARIAS ESCUDERO FRANCISCO GILBERTO	CC 4,348,078

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 27 DE FEBRERO DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA - REMOCION	VALENCIA FRANCO GUSTAVO LEON	CC 8,315,241

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 27 DE FEBRERO DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA DE DUQUE ISABEL CRISTINA	CC 24,945,242



CODIGO DE VERIFICACIÓN Ds7EB3hhNh

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 27 DE FEBRERO DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219009 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BUSTOS VILLEGAS JULIO CESAR	CC 10,092,477

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 29 DE MARZO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222875 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BUSTOS VILLEGAS CARLOS MAGNO	CC 10,098,783

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

QUE POR ACTA NUMERO 42 DEL 18 DE MARZO DE 2020, INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 16 DE ABRIL DE 2020, BAJO EL NO. 225954 DEL LIBRO I; EL SEÑOR GUSTAVO LEON VALENCIA FRANCO IDENTIFICADO CON NUMERO DE CEDULA 8,315,241, FUE REMOVIDO DE SU CARGO DE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD EN REFERENCIA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DECRETO NÚMERO 2068 DEL 28 DE FEBRERO DE 2020 DE OBISPO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225887 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	ARAQUE OSORIO JHON FERNEY	CC 18,512,055

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- EL DIRECTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y ES NOMBRADO POR EL OBISPO DE LA DIOCESIS DE PEREIRA QUIEN ES EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL DIRECTOR REPRESENTARA LA FUNDACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y PODRA OBLIGARLA DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. DESEMPEÑARA EL OFICIO DE DIRECTOR DE LA FUNDACION CARITAS DIOCESANA QUIEN SEA NOMBRADO POR EL OBISPO DE LA DIOCESIS DE PEREIRA COMO EL DIRECTOR DE LA PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS, NOMBRADO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO CUARTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA FUNDACION CARITAS DIOCESANA LAS SIGUIENTES: A) REPRESENTAR LEGALMENTE DE LA FUNDACION. B) CITAR, EN AUSENCIA DEL OBISPO, LA JUNTA DIRECTIVA, POR LO MENOS TRES (3) VECES AL AÑO. C) PRESENTAR DENTRO DE LOS TRES (3) PRIMEROS MESES DE CADA AÑO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA ESTUDIO Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) EJECUTAR LAS ORIENTACIONES EMANADAS DE LA JUNTA DIRECTIVA E) ORDENAR EL GASTO DENTRO DE LOS PARAMETROS SENALADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. F) COORDINAR LA ELABORACION Y EJECUCION DE TOS PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION CARITAS DIOCESANA. G)



CODIGO DE VERIFICACIÓN Ds7EB3hhNh

HACER PRESENCIA VISIBLE ANTE ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. H) RENDIR INFORMES FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES POR LO MENOS TRES (3) VECES AL AÑO. I) REALIZAR Y ACTUALIZAR CONSTANTEMENTE LA INFORMACION ACERCA DE TODAS LAS OBRAS SOCIALES DE LA DIOCESIS DE PEREIRA. J) CREAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. K) NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNOS. L) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. M) DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO Y VELAR POR EL ADECUADO USO, MANTENIMIENTO, MANEJO DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. N) PONER EN EJECUCION LAS POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS DISENADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. O) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y EL PROYECTO DE INVERSIONES, GASTOS Y PRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION. P) COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION. Q) REALIZAR LOS GASTOS CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. R) FIRMAR LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION Y BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD. S) FIRMAR CON LA RESPECTIVA AUTORIZACION ESCRITA DEL PRESIDENTE O SU DELEGADO CONTRATOS PARA GASTOS CUANDO ESTOS EXCEDAN DE CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEALES VIGENTES (SMMLV) Y PARA INVERSIONES U OTROS CONTRATOS CUANDO DICHA INVERSIONES O CONTRATOS EXCEDAN DE CIENTO SESENTA Y DOS (162) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV). T) DISENAR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD, SENALAR LOS CARGOS Y SUS FUNCIONES, PROPONER LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES Y SOMETER EL PROYECTO A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. U) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. V) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LAS NORMAS LEGALES, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE LE CORRESPONDAN POR NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 18 DE MARZO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225955 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	BUITRAGO CANO BESSY SUJELY	CC 1,088,236,983	192245-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PARQUEADERO CARITAS

MATRICULA : 15974102

FECHA DE MATRICULA : 20080926

FECHA DE RENOVACION : 20210330

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CALLE 20 4 47

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

TELEFONO 1 : 3154138



CODIGO DE VERIFICACIÓN Ds7EB3hhNh

TELEFONO 2 : 3216467811

CORREO ELECTRONICO : areaadministrativa@caritaspereira.org

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 471,312,589

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,185,277,575

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION CARITAS DIOCESANA DIOCESIS DE PEREIRA

Fecha expedición: 2021/04/21 - 18:29:10 **** Recibo No. S001142647 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210421-0223

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ds7EB3hhNh

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Ds7EB3hhNh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
